

RESOLUCION N°

. 0473 .

NEUQUEN,

20 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 3170-M-2006, el Decreto N° 425/2014, la Resolución N° 0817/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto N° 0425/2014 establece que la función de Preadjudicación para los Concursos de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas, será ejercida por una Comisión integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, quienes serán designados mediante resolución por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante Resolución N° 0817/22 se designaron como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Flavia Paola Álvarez L.P 45417, José Darío Martínez L.P 45939 y Francisco Lautaro Sanhueza L.P 46625 y como miembros suplentes a los agentes Emilce Verónica Ugarte L.P 43532, Sandra Natalia Toro L.P 42678 y Paula Alejandra Lobrecich L.P 8461;

Que en fecha 02 de septiembre del corriente año el Subsecretario de Hacienda solicita que se realicen cambios respecto de los miembros titulares y suplentes que integran la Comisión de Preadjudicación debido a modificaciones de la situación actual de algunos de los agentes que la integran;


Que en ese sentido, el señor Subsecretario propuso la designación como miembros titulares de la referida Comisión a la contadora Ruth Ana Liscovsky L.P 7886 en reemplazo del señor José Darío Martínez y como miembros suplentes a los agentes Rocio Ayelen Olivera L.P 48184 y Ailin Milagros Pérez L.P 50008 en reemplazo de las agentes Emilce Verónica Ugarte y Paula Alejandra Lobrecich;

Que mediante Dictamen N° 41/2024 tomo intervención la Dirección de Asesoramiento Legal de la Coordinación de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Hacienda quien informa que no tiene observaciones técnico legales que realización al presente tramite;

Que mediante Ordenanza N° 14652 se aprobó la Estructura orgánica funcional del Órgano Ejecutivo Municipal, creando la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, la cual absorbió las competencias de la entonces Secretaría de Hacienda;

Que, por Decreto N° 242/2024, se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. Juan Martín Hurtado, desde el día 27 de febrero de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que por todo lo expuesto resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;


GR. JUAN DELFINO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
NEUQUEN

0473-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION
A CARGO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º) DESIGNASE en los términos del artículo 38º) del Decreto N° -----
----- 425/2014, en la **COMISION DE PRE-ADJUDICACION** a la contadora
LISCOVSKY Ruth Ana L.P. N° 7886 como miembro titular y a la Sritas. OLIVERA
Rocío Ayelen L.P. N° 48184 y PÉREZ Ailin Milagros, L.P. N° 50008 como miembros
suplentes, quedando conformada la misma de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

ÁLVAREZ Flavia Paola L.P. N° 45417
SANHUEZA Francisco Lautaro L.P. N° 46625
LISCOVSKY Ruth Ana L.P. N° 7886

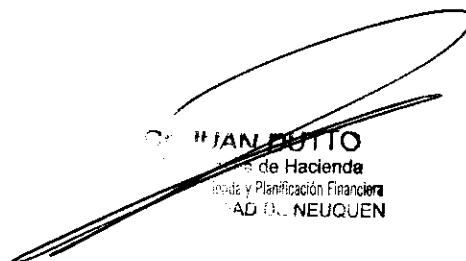
MIEMBROS SUPLENTES:

TORO Sandra Natalia L.P. N° 42678
OLIVERA Rocío Ayelen L.P. N° 48184
PÉREZ Ailin Milagros L.P. N° 50008

ARTICULO 2º) REGISTRESE, notifíquese a los nombrados, cúmplase de
----- conformidad, dese al Centro de Documentación e Información
Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

(Fdo.) HURTADO


JUAN DUTTO
Secretario de Hacienda
y Planificación Financiera
Municipalidad de Neuquén